

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Vicente Herce Quemada	1.ª	Zaragoza, número 4	Zaragoza, número 6.
D. Marcial Estévez Fernández	1.ª	Puente Caldelas	Pontevedra.
D. José Gómez Díaz	1.ª	Granollers	Barcelona, número 5.
D. Fernando Ruiz del Arbol Rodríguez	1.ª	Cuenca	Guadalajara.
D. Manuel Molina de Sandoval	1.ª	Aranjuez (adscrito)	Aranjuez.
D. Emilio Contreras Soria	1.ª	Puertollano (adscrito)	Puertollano.
D. Juan Manuel Torné y García	2.ª	Balaguer	Barcelona, número 18.
D. Eduardo Rodríguez Romero	2.ª	Arco de la Frontera	Córdoba, número 4.
D. Luis Bárcena de Castro	2.ª	Arzúa	Vigo, número 3.
D. Gonzalo García Servet	2.ª	Arrecife de Lanzarote	Marbella, número 2.
D. Joaquín Juárez Gómez	2.ª	Zamora (adscrito)	Burgos, número 2.
D. Alberto Sanz Simón	2.ª	Alba de Tormes	Gijón, número 3.
D. José María Ramos González	2.ª	Hervás	Plasencia.
D. Miguel Angel Reyes Téllez	2.ª	Montilla	Jerez de la Frontera, número 2.
D. Angel Llorente García	2.ª	Vivero	Torrelavega.
D. José María Marín de Obeso	2.ª	Cuéllar	La Bisbal.
D. Manuel Catalán Cerezueta	2.ª	Belorado	Badajoz, número 2.
D. Arturo Vela Pastor	2.ª	Arnedo	Teruel.
D. Manuel Gonzalo Gómez Gil	2.ª	Tolosa	Manacor.

Los Secretarios nombrados para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, número 4; Gijón, número 3; Marbella, número 2, y Zaragoza, número 6, que por ser de nueva creación entrarán en funcionamiento el día 1 de abril próximo, tomarán posesión de sus cargos respectivos el día 30 de marzo del corriente año, y los restantes dentro del plazo reglamentario.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz, Aoiz, Granadilla de Abona, La Laguna, Mondofedo, Osuna, Salas de los Infantes, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Tremp y Valls.

Se desestima, por haber sido presentada fuera de plazo, la solicitud formulada por don José Miguel Samaniego Trigo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de febrero de 1968 por la que se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Francisco Amado Súnico.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 14-1 y 48 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales de esa Dirección General al Abogado del Estado don Francisco Amado Súnico, número de Registro de Personal A10HA107, que venía desempeñando la jefatura de la suprimida Sección de Derechos Reales en ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 1 de febrero de 1968 por la que se nombra Subdirector de lo Contencioso en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Manuel Pérez Tejedor.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 14-1 y 17 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector de lo Contencioso de esa Dirección General al Abogado del Estado don Manuel Pérez Tejedor, número de Registro de Personal A10HA186, que venía desempeñando los suprimidos cargos de Subdirector tercero y Jefe de la Sección de lo Contencioso en ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de enero de 1968 por la que se separa del Cuerpo y Escalafón de Médicos titulares a los funcionarios que se expresan.

Ilmo. Sr.: Los artículos 139, 179 y 181 (apartado segundo) del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 dispone que todo funcionario del Cuerpo de Médicos titulares que al ser nombrado en propiedad para una plaza de la plantilla del mismo no tome posesión del cargo dentro del plazo reglamentario sin causa justificada, será separado del Cuerpo y Escalafón de que se trata.

Y hallándose comprendidos en los citados preceptos los funcionarios del referido Cuerpo de Médicos titulares que se expresan en relación adjunta,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Médicos que a continuación se relacionan, queden separados del Cuerpo y Escalafón de Titulares, a partir de esta fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de V. I. y de los Médicos interesados a los efectos oportunos, haciéndoles saber al propio tiempo que contra la presente Orden pueden interponer recurso contencioso-administrativo siguiendo los plazos y tramitación que se establecen en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Relación que se cita

Médicos titulares que causan baja en el Cuerpo y Escalafón por no haberse posesionado de la plaza que les fué adjudicada por la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967.

- D. Alicia Cobaleda Gajate, del Escalafón A.
- D. Antonio Carrión Bernabé, del Escalafón B.
- D. Francisco Montesinos Vicente, del Escalafón B.
- D. Francisco Pastor López, del Escalafón B.
- D. José Romero Mesas, del Escalafón B.
- D. Manuel Viñas Sagresa, del Escalafón B.